

PROMOCIÓN BLACK FRIDAY del 12/11/2024 al 02/12/2024.

Contrataciones realizadas entre el 12/11/2024 y el 02/12/2024 (ambos inclusive), solo en establecimientos que hayan confirmado con el cliente, y especificado en la factura de compra la línea de descuento del servicio contratado (BFRIDAYCONVER, BFRIDAYLUZ, BFRIDAYRENTIK, BFRIDAYSEGURO).

Te reembolsamos el importe de:

- 20€ por la contratación de seguro anual con renovación trimestral (menos bandas de seguros red y green),
- 40€ en la contratación de Repsol electricidad,
- 60€ por la contratación de Rentik,
- 80€ por la contratación de cualquier tarifa convergente (fibra y móvil) con cobertura directa.

Estas contrataciones son acumulables entre sí, con el tope de un servicio de cada tipo por cliente, pudiendo recibir como tope 200€ por cliente, contratando los 4 servicios.

Ofertas válidas para residencial y autónomo.

Fibra+móvil (convergente): condicionado a que ambos contratos deban tener la misma titularidad, manteniendo la cuenta bancaria; y al menos, una de las dos partes convergentes debe ser una portabilidad de contrato a contrato pospago de los siguientes operadores: Orange, Yoigo, Finetwork, Lowi y Butik en las fechas indicadas. No es compatible con cobertura indirecta).

El cliente que cumpla los requisitos de contratación antes citados y que la tienda le haya ofertado y facturado en su factura de compra esta promoción deberá acceder a <http://canjepromociones.phonehouse.es>, seleccionar "PROMO BLACK FRIDAY" y subir la documentación indicada más abajo, entre el 15 y el 28 de febrero de 2025, para lo que se habilitará la opción de subida de documentación para esta promoción a partir del 15 de febrero de 2025.

Promoción no acumulable a otras promociones.

También puedes acudir a tu tienda Phone House, donde tu asesor se asegurará de que cuentas con la documentación correcta y así podrás agilizar tu trámite. Recuerda que te tienen que registrar en el plazo indicado. Phone House, tras verificar que se cumplen todos los requisitos, procederá a realizar el abono correspondiente incluyendo el IVA, mediante transferencia bancaria, para lo que dispondrá de un plazo de 60 días una vez aceptada la promoción. Si el cliente no estuviera activo o al corriente de pagos de los servicios contratados en el momento de hacerle la transferencia, quedará excluido automáticamente de la promoción. En el caso de que la documentación sea incompleta/incorrecta, dispones de 7 días para subir los archivos de manera correcta desde que te lo comuniquemos. La documentación que se debe adjuntar es:

- En contrataciones de convergentes (Fibra + Móvil): la primera factura del operador contratado.
- En contrataciones de Repsol Electricidad: la factura de compra en PhoneHouse, y de la electricidad.
- En contrataciones de Rentik: contrato de Rentik realizado en Phone House.
- En contrataciones de Seguro Anual: Póliza del seguro realizado en Phone House .

Si necesitas ayuda para adjuntar la documentación por favor, escríbenos a través del formulario <https://ayuda.phonehouse.es/hc/es> en la sección de "otras consultas", apartado promociones. O bien, acude a tu tienda más cercana.